



Oto 249751
Tacha 5916

ORD. EXP. N° 0934 /

EXP.: N° 165, IV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 1387, de 21 de diciembre de 2015.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 67. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO CAMINO 64D305 ALTOVALSOL – LAS ROJAS – PELICANA", COMUNA DE LA SERENA, PROVINCIA DE ELQUI, REGIÓN DE COQUIMBO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 MAR 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

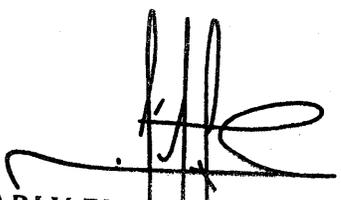
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **OLGA DEL ROSARIO CARMONA VEGA Y OTROS**, otorgada en la Notaría de La Serena, de don **Oscar Fernández Mora**, de 11 de febrero de 2016, Repertorio N° 1017-2016, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 1.823, N° 1.349, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N°1387, de 21 de diciembre de 2015**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.724.717.-** a la orden de **OLGA DEL ROSARIO CARMONA VEGA, por sí y en representación** de VÍCTOR NORMAN, GUIDO ANTONIO, NÉSTOR MISAEL, ELSA AMÉRICA, ERIKA JANINA, LUIS OSCIEL, VICTORIA INÉS, WIDO DEL CARMEN y ROSA AGUSTINA, todos de apellidos CORTÉS CARMONA, según Mandato Especial y Ratificación de Mandato que se adjuntan.-

El cheque correspondiente deberá ser remitido en la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. IV Región – LA SERENA.

Saluda atentamente a Ud.,

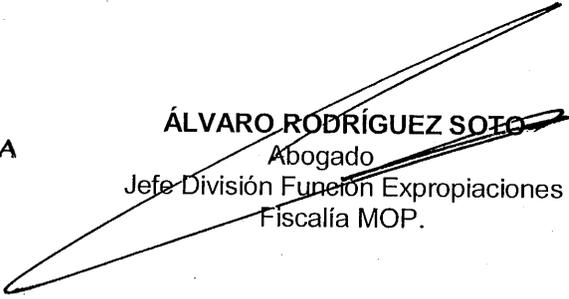

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ICB

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 97001751


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.